

MINISTERIO DEL INTERIOR

Expte. N° 9282/08

Montevideo, 30 DIC. 2008

VISTO: la compra directa por excepción N° 9282/2008, relativa a la adquisición de Equipos de comunicación con destino a esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, tomando en cuenta el informe técnico del Departamento de Comunicaciones que luce a fojas 235 a 338, sugiere adjudicar a la firma CASA GATTI S.A., R.U.T. N° 210001910019, de acuerdo al siguiente detalle: **ITEM 1)** 900 equipos portátiles, banda VHF/FM, marca Motorola, modelo PRO5150, Código LAH25KDC9AA3\_N, al precio unitario de US\$ 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis) y a un precio total de US\$ 392.400 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil cuatrocientos) CIF MONTEVIDEO; **ITEM 2)** 435 equipos bases/móviles, banda VHF/FM, marca Motorola, modelo PRO5100, código LAM25KKD9AA2\_N, al precio unitario de US\$ 435 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cinco) y a un precio total de US\$ 189.225 (dólares americanos ciento ochenta y nueve mil doscientos veinticinco) CIF MONTEVIDEO; **ITEM 3)** 50 fuentes de alimentación regulada marca ASTRON modelo RS-20A-220,13,8 VDC de tensión de salida, 16 Amperes continuos, 20 Amperes de pico de salida, alimentación primaria de 220 VAC 50 Hz, al precio unitario de US\$ 165 (dólares americanos ciento sesenta y cinco) y a un precio total de US\$ 8.250 (dólares americanos ocho mil doscientos cincuenta) CIF MONTEVIDEO. El total de lo adjudicado a la firma CASA GATTI S.A. asciende a la suma de US\$ 589.875 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) precio CIF MONTEVIDEO.

II) Que la erogación resultante por la suma de U\$S 589.875 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) precio CIF Montevideo, más un 3 % para gastos de importación, por la suma de U\$S 17.696,25 (dólares americanos diecisiete mil seiscientos noventa y seis con veinticinco), que totaliza la suma de U\$S 607.571,25 (dólares americanos seiscientos siete mil quinientos setenta y uno con veinticinco) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 3.5.8., según Autorización Para Gastar N° 1138 y su Modificación, que lucen a fojas 39 y 242, respectivamente, de donde surge que existe disponibilidad del crédito.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33, numeral 3, literal H del Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) **AUTORÍZASE** la compra directa por excepción N° 9282/2008, relativa a la adquisición de Equipos de comunicación con destino a esta Secretaría de Estado, a la firma CASA GATTI S.A., R.U.T. N° 210001910019, de acuerdo al siguiente detalle: **ITEM 1)** 900 equipos portátiles, banda VHF/FM, marca Motorola, modelo PRO5150, Código LAH25KDC9AA3\_N, al precio unitario de U\$S 436 (dólares americanos cuatrocientos treinta y seis) y a un precio total de U\$S 392.400 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil cuatrocientos) CIF MONTEVIDEO; **ITEM 2)** 435 equipos bases/móviles, banda VHF/FM, marca Motorola, modelo PRO5100, código LAM25KKD9AA2\_N, al precio unitario de U\$S 435 (dólares americanos cuatrocientos treinta y cinco) y a un precio total de U\$S 189.225 (dólares americanos ciento ochenta y nueve mil doscientos

## MINISTERIO DEL INTERIOR

veinticinco) CIF MONTEVIDEO; ÍTEM 3) 50 fuentes de alimentación regulada marca ASTRON modelo RS-20A-220,13,8 VDC de tensión de salida, 16 Amperes continuos, 20 Amperes de pico de salida, alimentación primaria de 220 VAC 50 Hz, al precio unitario de U\$S 165 (dólares americanos ciento sesenta y cinco) y a un precio total de U\$S 8.250 (dólares americanos ocho mil doscientos cincuenta) CIF MONTEVIDEO. El total de lo adjudicado a la firma CASA GATTI S.A. asciende a la suma de U\$S 589.875 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) precio CIF MONTEVIDEO.-----

- 2º) La erogación resultante por la suma de U\$S 589.875 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco) precio CIF Montevideo, más un 3 % para gastos de importación, por la suma de U\$S 17.696,25 (dólares americanos diecisiete mil seiscientos noventa y seis con veinticinco), que totaliza la suma de U\$S 607.571,25 (dólares americanos seiscientos siete mil quinientos setenta y uno con veinticinco) se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Proyecto 701, Financiación 1.2, Objeto del Gasto 3.5.8., según Autorización Para Gastar N° 1138 y su Modificación, que lucen a fojas 39 y 242, respectivamente, de donde surge que existe disponibilidad del crédito.-
- 3º) PASE al Departamento de Importaciones para realizar el trámite correspondiente. Por vía separada gestiónese la exoneración tributaria que preceptúa el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991.-----
- 4º) REMÍTASE al Tribunal de Cuentas de la República para control e intervención. Cumplido, pase a los Departamentos de Contaduría 4.01

y Proveduría del Ministerio del Interior a sus efectos.

Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. M.', enclosed within a hand-drawn triangular border.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República